

“POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, PARA EL PERIODO 2024-2027”

La Gerencia del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), Decreto Municipal número 190 del 26 de julio del 2013 y demás normas concordantes y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Gerencia del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY** emitió la Resolución No.10-03-18-14, del 26 de febrero de 2024, *“Por medio de la cual se realiza la convocatoria a elecciones del Consejo Municipal de Cultura de Yumbo, para el periodo 2024-2027 y se establecen las pautas para su conformación, de acuerdo con cada sector cultural y artístico, mediante los distintos modos de selección”*.
2. Que la apertura de la convocatoria a elecciones del Consejo Municipal de Cultura de Yumbo se realizó desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 27 de marzo de 2024, utilizando los medios de comunicación oficiales del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY**, para su promoción, divulgación y publicación.
3. Que la convocatoria hasta la fecha cuenta con 4 participantes que han diligenciado el documento de la convocatoria, que figura en la página web del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY**.
4. Que se evidencia la necesidad de ampliar el plazo de la convocatoria para la elección de los consejeros Municipales de Cultura de Yumbo, como representantes de las diversas áreas y sectores de la cultura del municipio. De lo anterior queda constancia en acta suscrita por el gerente y su equipo de trabajo con fecha 27 de marzo de 2024.
5. Que, de acuerdo con los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la ampliación del plazo de la convocatoria a elecciones del Consejo Municipal de Cultura de Yumbo, para el periodo 2024-2027, hasta el viernes 12 de abril, a las 11:59 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

La presente resolución se da en el municipio de Yumbo a los ocho (08) días del mes de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).


JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
Gerente IMCY

Elaboró: Mónica Sánchez – Contratista
Revisó: Evelyn Mora – Abogada contratista
Aprobó: Sebastián Echeverry Collazos .- Gerente IMCY